



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 18 de octubre del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 50 Bis, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de los (18) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre del 2021, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la presentación de propuestas de los aspirantes al pleno del cabildo para definir la titularidad y los cargos de integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos para el período 2021-2024, con base a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así como su toma de protesta de ley.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal 2021.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de crédito con la Institución Bancaria que ofrezca mejores condiciones financieras para el Municipio de Tepic, Nayarit.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la Convocatoria para la elección de Delegados Municipales, Jueces Auxiliares y Comités de Acción Ciudadana del Municipio de Tepic, Nayarit.
- 6.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

Adriana Haro Oliveros

Andrea Cibrián P.

Geraldine P.

Adriana

[Handwritten signatures in blue ink]



- a).-Solicitud para autorizar al Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente, para que se le otorguen facultades de representación legal, para la operación y el manejo ambiental de las unidades de manejo ambiental de las UMA'S.
- b).-Solicitud de propuesta de iniciativa de actualización del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Municipio de Tepic, Nayarit.
- c).-Solicitud de propuesta de iniciativa para la modificación al Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tepic, Nayarit.

7.-Clausura de la sesión.

El regidor Jaime Cervantes Valdez solicita que el punto 6 inciso b), relativo a la propuesta de iniciativa de actualización del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Municipio de Tepic, sea retirado del orden del día en virtud de que ya se encuentra en estudio por las Comisiones.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que los primeros 5 puntos del orden del día sean turnados a Comisiones, por ser temas muy importantes que no han pasado por las comisiones, para que de manera posterior sea presentados ante el pleno de Cabildo.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que por ser temas de urgente y obvia resolución, son incluidos al orden del día para su votación; para ello, primero se someterá para su votación la propuesta del regidor Jaime Cervantes Valdez, donde se retira del orden del día la propuesta de iniciativa de actualización del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Municipio de Tepic, mismo que es aprobado por Unanimidad de los presentes con 18 votos a favor.

De igual manera, **la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez** somete para su votación la propuesta presentada por la regidora Esther Mota Rodríguez, para que se omitan los 5 primeros puntos de la orden del día, misma que es sometida para su votación, con 7 votos a favor y 10 votos en contra y 1 voto en abstención de los presentes, por lo que No es aprobada dicha propuesta.

De igual manera es puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Mayoría de los presentes, con 17 votos a favor y 1 voto en abstención de la regidora Esther Mota Rodríguez, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

dictamen relativo a la presentación de propuestas de los aspirantes al pleno del cabildo para definir la titularidad y los cargos de integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos para el período 2021-2024, con base a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así como su toma de protesta de ley. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, que fue emitido por la Comisión de Gobernación del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, concluyendo con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se presenta la propuesta para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic Nayarit; quedando integrada por:

LIC. OSCAR NAZARETH HERNÁNDEZ GARCÍA
MDH. KAREN AIDÉ AGUAYO MOTA
M. EN D. JOSÉ PEDRO PARRA RODRÍGUEZ
LIC. PAULO SILVERIO BARAJAS ZAVALA

SEGUNDO.- Se presenta propuesta para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic Nayarit; quedando integrada por:

LIC. ROMÁN SALVADOR SÁNCHEZ MARMOLEJO
MTRO. DAVID ZAMORA CHÁVEZ
LIC. JULIO CESAR ROSALES RODRÍGUEZ

TERCERO.- Se presenta propuesta de ratificación para ocupar el cargo de Visitador General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic Nayarit; quedando integrada por:

LIC. WENDY JAZMÍN GONZÁLEZ SANDOVAL

CUARTO.- Se autoriza una prórroga por el tiempo necesario, conforme a la base quinta de la Convocatoria para la instalación de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, para que la Comisión de Gobernación del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; presente el dictamen en la próxima sesión ordinaria de Cabildo, para definir la titularidad y los cargos de integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, para el período 2021-2024.

De igual manera, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que el día 07 de octubre del 2021, se aprobó la convocatoria para integrar la Comisión Municipal de Derechos Humanos para el Municipio



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Adriana Hao Oliveros" written vertically.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

de Tepic, Nayarit y el día 14 de octubre del año en curso, se recibieron 8 expedientes de los cuales 4 para ocupar el cargo de Presidente, 3 para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo y solamente 1 para ratificar a ocupar el cargo de Visitador General, para lo cual se considera muy importante que se conozcan y escuchen las propuestas de los aspirantes en el Pleno del Honorable Cabildo, donde se les concederá el uso de la palabra por un tiempo de hasta por 5 minutos, para que expresen su visión de trabajo que realizarían en la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

Del mismo modo, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, solicita al Lic. Oscar Nazareth Hernández García, a la MDH. Karen Aidé Aguayo Mota y al M. en D. José Pedro Parra Rodríguez realicen hasta por 5 minutos una exposición de su plan de trabajo; asimismo el Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala no se presentó a dicha comparecencia; para lo cual cada uno de los aspirantes emite un mensaje ante los integrantes del Honorable Cabildo, sobre su plan de trabajo que realizaría en dicho cargo.

De igual manera, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, solicita al Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo, al Mtro. David Zamora Chávez y al Lic. Julio Cesar Rosales Rodríguez, realicen hasta por 5 minutos una exposición de su plan de trabajo en caso de que llegaran a ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Municipal de Derechos Humanos. Para lo cual cada uno de los aspirantes emite un mensaje ante los integrantes del Honorable Cabildo, sobre su plan de trabajo que realizaría en dicho cargo.

Asimismo, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, solicita a la Lic. Wendy Jazmín González Sandoval, realice hasta por 5 minutos una exposición de su plan de trabajo para el cual busca la ratificación al cargo de Visitadora General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos. De esta forma en su calidad de aspirante al cargo emite un mensaje ante los integrantes del Honorable Cabildo, sobre su plan de trabajo que realizaría en dicho cargo.

De igual manera, la Presidenta Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su votación del **Lic. Oscar Nazareth Hernández García**, para el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 8 votos a favor de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, de las y los regidores/as Jaime Cervantes Valdez, Perla del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Itziar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Mártir y Yuliana Vázquez Ceja y 10 votos en contra del Síndico Municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Marina Citlali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra.

De la misma manera, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su votación de la **MDH. Karen Aidé Aguayo Mota**, para el cargo de Presidenta de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 10 votos a favor del Síndico Municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Andrea Cibrián Pérez,





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Marina Citlali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra y 8 votos en contra de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, de las y los regidores/as Jaime Cervantes Valdez, Perla del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Itziar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Mártir y Yuliana Vázquez Ceja.

Del mismo modo, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su votación del **M. en D. José Pedro Parra Rodríguez**, para el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 0 votos a favor, 5 votos en contra de los regidores Rigoberto Bello Antonio, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Luis Ricardo Sánchez Mártir y Juan Antonio Zambrano Parra y 13 votos en abstención de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, del Síndico Municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla del Consuelo Larios Ortega, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas y Yuliana Vázquez Ceja.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta para el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, le corresponde a la **MDH. Karen Aidé Aguayo Mota**, quien es la que obtenido la mayoría de votos, con 10 votos a favor y 8 votos en contra de los presentes.

De igual manera, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su votación del **Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo**, para el cargo de Secretario de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 9 votos a favor de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, de las y los regidores/as Andrea Cibrián Pérez, Francisca Herrera Panuco, Perla del Consuelo Larios Ortega, José Marco Antonio Martínez Pérez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Mártir y Yuliana Vázquez Ceja y 9 votos en abstención del Síndico Municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Iván Petrovich López Muñoz, Esther Mota Rodríguez, Marina Citlali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra.

También, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su votación del **Mtro. David Zamora Chávez**, para el cargo de Secretario de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 0 votos a favor, 0 en contra y 18 votos en abstención de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

[Handwritten signature]
Adriana Haro Oliveros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Geraldine P.

[Handwritten signature]
Andrea Cibrián P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Además, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para su votación del **Mtro. Julio Cesar Rosales Rodríguez**, para el cargo de Secretario de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 9 votos a favor del síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Iván Petrovich López Muñoz, Esther Mota Rodríguez, Marina Citlali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra y 9 votos en abstención de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, Andrea Cibrián Pérez, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, José Marco Antonio Martínez Pérez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja.

El Secretario del Ayuntamiento informa que para el cargo de Secretario de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, existe un empate con el mismo número de votos, entre la propuesta 1 que corresponde al Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo y la propuesta 3 que recae en el Mtro. Julio Cesar Rosales Rodríguez; para ello la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, procede a emitir en caso de empate el voto de calidad, mismo que procede a ejercerlo a favor del Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo.

Del mismo modo, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la única propuesta para su votación de la Lic. Wendy Jazmín González Sandoval, por la ratificación al cargo de Visitadora General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, con 18 votos a favor de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la única propuesta que se presentó fue para la ratificación al cargo de Visitadora General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, le corresponde a la Lic. Wendy Jazmín González Sandoval, quien es la que ha obtenido la unanimidad de 18 votos a favor.

Asimismo, la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, solicita a los aspirantes que resultaron elegidos para integrar la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, pasen al frente del Honorable Cabildo, a efecto de que les sea tomada la protesta de ley, **a la MDH. Karen Aidé Aguayo Mota, para que ocupe el lugar de Presidenta de Comisión; al Lic. Román Salvador Sánchez Marmolejo, para que ocupe el cargo de Secretario Ejecutivo y a la Lic. Wendy Jazmín González Sandoval para que ocupe el cargo de Visitadora General, siendo de la manera siguiente:**





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LA PRESIDENTA MUNICIPAL:

“¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

**INTEGRANTES DE LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:
SI PROTESTO**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Y SI NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal 2021. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma, asimismo la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez comenta que desea dejar constancia debido a la falta de información oportuna, porque considera que se debe entregar la información más completa y de la manera más objetiva y que no se le entregue 10 minutos antes de la sesión.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez le informa al síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez, que la información fue remitida en tiempo y forma con 72 horas con anticipación.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que su intervención es solamente para abonar al punto de acuerdo, porque se votó que se dejara en el orden del día y no está en contra de votarlo, pero desea precisar que se debe analizar y discutir porque es un asunto muy importante para el Ayuntamiento y es necesario que se conozcan los montos que se presentan porque se va a transferir el recurso de una partida a otra y desea preguntarle a la Tesorera Municipal si el recurso es para gasto corriente o para la proyección de pagos, para ello requiere una amplia explicación sobre el tema. Asimismo desea conocer lo referente al siguiente punto que se presenta respecto a si la deuda será a corto o a largo plazo, porque existen varias observaciones que le gustaría conocerlas, toda vez que el presente punto debió haberse analizado y dictaminado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, antes de pasarlo al Pleno del Cabildo.

La regidora Magaly Ramírez Hermosillo coincide con el comentario que realizó el síndico municipal y la regidora Esther Mota Rodríguez, donde el presente punto debió haberse analizado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, porque le quedan dudas y sobre todo en el siguiente punto donde desea conocer en que se va gastar el recurso del préstamo. Para ello, propone que sean turnados a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que a la brevedad posible sean analizados en conjunto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Geraldine P.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Luz Olvera

[Handwritten signature]
Ashiana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Andrea Librian P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

con la Tesorera Municipal, para lo cual se pone a disposición de este Honorable Cabildo.

El regidor Juan Antonio Zambrano Parra expresa que la información que la Tesorera Municipal les presento es muy general, hace falta que se les mencione a donde se va aplicar el recurso, para ello se requiere una amplia explicación.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez le comenta al regidor Juan Antonio Zambrano Parra que el documento que se les hizo llegar por sus correos institucionales, se encuentra toda la información detallada de los fondos y de cada concepto a modificar el Presupuesto de Egresos correspondiente al mes de octubre del 2021, en base a sus partidas y conceptos.

El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa expresa que está de acuerdo con los regidores donde se debe posponer el punto número 3, toda vez que carece de argumentos, de información y de fundamentación y como se encuentra comprometido con el pueblo y con la cuarta transformación y con la Presidenta Municipal, desea contar con toda la información completa para poder institucionalmente proteger a la Presidenta y al Pueblo.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que se cuenta con toda la información completa del presente punto, porque con 72 horas de anticipación se remitió toda la información para la celebración de la sesión ordinaria como lo establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz desea realizar el señalamiento de que recibió toda la información que se les hizo llegar en tiempo y forma, donde efectivamente si era mucha información porque venía agregados los expedientes de los aspirantes a la Comisión Municipal de Derechos Humanos y es responsabilidad de cada integrante leer a detalle la información que se les hizo llegar y con todo respeto el punto que se presenta de la modificación presupuestal entiende que se está solicitando de urgente y obvia resolución porque se está realizando una modificación del fondo 4, ya que son modificaciones que se realizan normalmente.

El regidor José Marco Antonio Martínez Pérez expresa que es de suma importancia el tema que se presenta porque los ajustes que se presentan en la modificación presupuestal, están dentro de los fondos y se debe tomar con mucha responsabilidad la decisión a conciencia, porque el Ayuntamiento tiene muchas necesidades y debe darse certeza a los trámites administrativos que se avecinan.

La regidora Marina Citlali Rentería Sillas comenta que haciendo un análisis de los archivos que le fueron enviados el fin de semana, le preocupa que dentro de la modificación presupuestal se reduzca el concepto de seguridad pública, porque se están pasando momentos difíciles de alerta de género y se haga más corto este presupuesto para que se amplíe para infraestructura, para lo cual debe realizarse un análisis a fondo por ser un tema tan sensible en nuestra capital.



Geraldine P.

Andrea Cibrian P.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

La regidora Magaly Ramírez Hermosillo da contestación a alusión a los comentarios que realizo la regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz, donde le señala que no es contadora y que le surgen muchas dudas del documento que se presentó y en apego a la disciplina del gasto, a la responsabilidad y a la respuesta al pueblo que exige la transparencia, solicita se turnado a la comisión para que se pueda emitir un dictamen y sea realizado lo más pronto posible para que pueda ser analizado y explicado por la Tesorera Municipal.

El regidor Rigoberto Bello Antonio comenta que coincide con los compañeros regidores para que no se reduzca la partida de seguridad pública, porque Tepic es un municipio con mucha inseguridad donde se va limitar a los cuerpos policiacos para que brinden su mejor esfuerzo, porque ya no habrá patrullas, uniformes y equipos tácticos y sería mandarlos a las calles sin fusil, por lo que sería necesario se realice una revisión al presupuesto de egresos del 2021.

La regidora Yuliana Vázquez Ceja expresa que se recibieron los archivos de información con anticipación y por la premura del fin de año, se tienen que realizar los movimientos de las partidas presupuestales que se mueven constantemente y para el caso del recurso del fondo de seguridad que es para la adquisición de uniformes y patrullas, no se alcanzan los tiempos para realizar los procedimientos de licitación, para ello, solicita que la Tesorera Municipal realice una explicación sobre el tema para que quede mejor comprendido.

El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir comenta que al analizar el documento se destaca que la mayor cantidad del recurso va a infraestructura, porque como se sabe la ciudad de Tepic tienen muchos problemas en las calles y entiende la prioridad de ajustar el recurso.

El regidor Jaime Cervantes Valdez expresa que si le mandaron la información pero considera que es bueno en que se abunde de más información y sobre todo la justificación de los movimientos presupuestales donde desea conocer qué implicaciones trae el reducir la partida de seguridad pública y el aumentar la de infraestructura, por cual se adhiere a la propuesta de que se pase a comisiones para que la Tesorera Municipal explique la información que presenta a detalle.

La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz comenta que solo desea realizar un acotamiento al fondo 4 que se utiliza en seguridad pública y la propuesta es apoyar más en infraestructura para equipamiento de luminarias, con la finalidad de prevenir el delito para que los lugares sean más iluminados y seguros, con ello se está apostando más a la prevención del delito.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez expresa que la prioridad son los servicios públicos y es el motivo principal de la modificación presupuestal porque se realiza el aumento para el alumbrado público, donde está comprobado que teniendo las calles y los espacios públicos iluminados disminuye la delincuencia.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que es una solicitud y no es un dictamen el cual no está en contra de votarlo, pero solicita que la

Geraldine P.
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
Andrea Caro Olvera
Andrea Librian P.
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Tesorera Municipal realice una exposición de motivos para conocer cómo estarán distribuidos los fondos de la modificación presupuestal.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez solicita su autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Blanca Patricia Simancas Bueno, brinde una explicación sobre el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor.

La Tesorera Municipal Blanca Patricia Simancas Bueno da una explicación a los integrantes del Cabildo, el cual ha escuchado las inquietudes sobre la transparencia de partidas referente al fondo 4 de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios, donde se realizaron ajustes a las partidas de seguridad pública porque quedaba un poco de saldo y ya no se van a poder realizar por el tiempo del ejercicio fiscal y el motivo que se pasó a sesión de cabildo es por la urgencia donde se otorgó suficiencia presupuestaria a 2 partidas importantes que son para Infraestructura en cuestiones de bacheo y para las luminarias de las colonias de Tepic y además para infraestructura en obras de agua y drenaje que son cuestiones importantes para la ciudadanía y no se está transfiriendo nada para gasto corriente, porque el recurso del fondo 4 señala que si se destina para otra cosa es observable. Asimismo respecto al otro punto que se presento es para solicitar un crédito a corto plazo donde no es deuda y se cubrirá en poco tiempo.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que derivado de la explicación que realizó la Tesorera Municipal, respecto a las modificaciones presupuestales y ante las necesidades urgentes donde la mayoría solicita gestiones para que se acuda a las colonias, para que se puedan realizar los arreglos de bacheo de calles y de alumbrado público, es por ello que se solicita esa suficiencia presupuestaria que va dirigida al Ayuntamiento para que tenga la operatividad necesaria y se puedan realizar los aspectos más urgentes en las colonias.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que una vez que la Tesorera dio su exposición de motivos sobre la modificación presupuestal, solo le queda dar una recomendación para el tema de la deuda pública, donde se debe prevenir en no caer en un desbalance financiero y la otra es que se busque el mejor crédito a favor del Ayuntamiento, porque siempre se van con el primer postor y se descuidan muchos aspectos el cual se debe prevenir al Ayuntamiento para que tenga una subsistencia financiera.

El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa expresa que no está en contra de votar lo que se propone porque se conoce la urgencia del tema y no son máquinas para detectar la información que se brinda y lo único que solicita es que se les brinde la información documentada lo más clara posible.

Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 10 votos a favor de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, de las y los regidores/as Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Perla del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Itziar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Martir y Yuliana Vázquez Ceja y 8 votos en contra del Síndico Municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Magaly Ramírez Hermosillo, Marina Citali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al presupuesto de egresos correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2021, para quedar en los términos siguientes:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
OCTUBRE**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS
FONFO IV
POR PROGRAMA
ACTUAL**

FONDO IV	PROGRAMA	PRESUPUESTO ACTUAL	PROPUESTA
	2403 SEGURIDAD PUBLICA	130,949,947.79	116,212,577.78
2502 ENERGIA ELECTRICA	45,468,587.95	38,818,056.00	
2829 DEUDA PUBLICA	87,353,858.65	82,454,229.89	
0601 DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	10,540,000.00	8,629,360.00	
1712 INFRAESTRUCTURA	31,659,056.73	59,857,227.45	
	TOTAL :	305,971,451.12	305,971,451.12

VIGENTE

FONDO IV	PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE
	2403 SEGURIDAD PUBLICA	116,212,577.78
2502 ENERGIA ELECTRICA	38,818,056.00	
2829 DEUDA PUBLICA	82,454,229.89	
0601 DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	8,629,360.00	
1712 INFRAESTRUCTURA	59,857,227.45	
	TOTAL :	305,971,451.12



Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page, including names like Adriana Haro Oliveros, Geraldine P., and Andrea Librian P.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

APLICACIÓN DE LOS
EGRESOS

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
EN EL MES DE OCTUBRE**

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	FONDO III	FONDO IV	PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE OCTUBRE 2021	
		TRASPASO	TRASPASO		
SERVICIOS PERSONALES	\$793,932,199.45	\$0.00	\$0.00	\$793,932,199.45	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$77,882,518.36	\$0.00	-\$8,280,831.45	\$69,601,686.91	
SERVICIOS GENERALES	\$146,652,231.53	\$0.00	-\$11,290,161.35	\$135,362,070.18	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$258,358,949.37	\$0.00	-\$500,000.00	\$257,858,949.37	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,419,026.61	\$0.00	-\$3,227,549.16	\$13,191,477.45	
INVERSION PUBLICA	\$126,558,545.44	-\$1,508,138.84	\$25,815,918.80	\$150,866,325.40	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$53,577,979.91	\$1,508,138.84	\$2,382,251.92	\$57,468,370.67	
DEUDA PUBLICA	\$111,543,108.28	\$0.00	-\$4,899,628.76	\$106,643,479.52	
Total del Gasto :		\$1,584,924,558.95	\$0.00	\$0.00	\$1,584,924,558.95

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos, para la reclasificación contable aprobada.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de crédito con la Institución Bancaria que ofrezca mejores condiciones financieras para el Municipio de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento e informa que se envió en tiempo y forma la documentación, asimismo la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Juan Antonio Zambrano Parra procede a realizar una pregunta al Secretario y a la Tesorera Municipal, respecto al documento que recibieron porque dice textualmente: solicitud de autorización de crédito con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones financieras para con el Municipio y su pregunta es si se pretende que ya se autorice un crédito, o se anda en busca de la institución bancaria o no se tiene nada o solamente requieren la aprobación de la institución bancaria.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que solo se requiere la autorización para que la Tesorería Municipal, realice las gestiones necesarias para solicitar un crédito a corto plazo para el



Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente; II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses; III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y IV. Ser inscritas en el Registro Público Único. Para dar cumplimiento a la contratación de las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las Obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley. Asimismo, comenta que en base a este artículo debió robustecer sus facultades la Tesorera Municipal, solicitando la autorización para poder así cumplir con los compromisos de fin de año, porque va llegar el mes de noviembre y se va quedar corto el presente acuerdo, por lo que le solicita a la Tesorera Municipal que sustente el documento en base a dicha ley y conforme a sus atribuciones.

La regidora Marina Citlali Rentería Sillas comenta que es muy importante la justificación en base a la ley, pero no ha escuchado cual será el monto del crédito.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez expresa que no existe un monto de momento, solo está la solicitud de parte de la Tesorería Municipal para que se realice las gestiones pertinentes ante las instituciones bancarias y por esa situación es la propuesta para realizar las gestiones pertinentes ante las instituciones bancarias.

El síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez comenta que la regidora Magaly Ramírez Hermsillo realizó una propuesta, que no ha sido sometida a consideración del Honorable Cabildo, para que sea turnada a comisiones.

El regidor Rigoberto Bello Antonio expresa que no va votar en contra de la propuesta y conoce que existe un déficit en el presupuesto, pero le gustaría que los trabajadores no se quedaran sin su aguinaldo, pero desea conocer de parte de la Tesorera Municipal por qué no hay liquidez en las arcas municipales y que paso con el presupuesto de egresos, además pregunta que si la autorización es para buscar opciones de crédito o es la autorización para ya tramitarlo.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez informa que se presentara a todos los integrantes del Cabildo, la información del gasto que se ha ejercido hasta el momento y la situación en que se encontraron las diferentes dependencias para su conocimiento, debido a que apenas se tiene un mes de que ingreso el gobierno municipal y se está dentro del proceso de entrega-recepción.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

La regidora Magaly Ramírez Hermosillo solicita que se agregue la propuesta para que sea sometida a votación, donde se pide sea turnado el presente punto a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Por lo que no habiendo oradores la **Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez**, pone a consideración del Honorable Cabildo la primera propuesta que es de redacción, referente al punto 4 del orden del día: **Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para que a través de la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito simples o revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo, mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal;** misma que es presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 11 votos a favor y 7 votos en contra del síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Magaly Ramírez Hermosillo, Marina Citlali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra.

Asimismo, la **Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez**, pone a consideración del Honorable Cabildo la segunda propuesta para que el presente punto sea turnado a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, misma que es presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 11 votos a favor del síndico municipal Josué Daniel Mercado Ramírez y de las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Iván Petrovich López Muñoz, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Marina Citlali Rentería Sillas y Juan Antonio Zambrano Parra y 6 votos en contra de la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez y de las y los regidores/as Jaime Cervantes Valdez, Perla del Consuelo Larios Ortega, Itziar del Consuelo Ramos Díaz, Luis Ricardo Sánchez Mártir y Yuliana Vázquez Ceja y 1 voto en abstención del regidor José Marco Antonio Martínez Pérez. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza para que la presente solicitud para autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para que a través de la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito simples o revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo, mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente.

SEGUNDO.- instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la Convocatoria para la elección de Delegados

Adriana Haro Oliveros

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Geraldine P.
Andrea Cibrián P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Municipales, Jueces Auxiliares y Comités de Acción Ciudadana del Municipio de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento informa que se envió en tiempo y forma la documentación, asimismo la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Esther Mota Rodríguez comenta que recibió el documento pero se les olvido la redacción de poner Presidenta y Secretario, porque trae la redacción de la convocatoria pasada y hacer alusión dentro de los requisitos que no viene contemplado el tema de la reelección, ya que es un tema constitucional más que nada se debe apoyar y aportar a la democracia en los órganos auxiliares y pone en la mesa que se contemple el tema de la reelección en la elección de los Comités de Acción Ciudadana.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez expresa que si existe un error en la redacción de la convocatoria misma que se corregirá a la brevedad.

El regidor Iván Petrovich López Muñoz expresa que está de acuerdo con el tema de la reelección y se debe considerar para que no se vulneren los derechos que se tienen como regidores, diputados y Presidentes Municipales y no se deben dejar atrás los Presidentes de los Comités de Acción Ciudadana.

La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz comenta que en este punto se ha estado muy técnico debido a que la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, no está contempla la reelección y al considerarla se estaría brincando a la ley.

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa que no desea realizar alusiones personales porque se vería mal, porque la convocatoria no pasó por la Comisión de Gobierno, pero el Pleno del Cabildo es la máxima autoridad y pediría que se mandara a la Comisión de Gobernación para que se le realicen las adecuaciones en comisiones unidas, con la comisión de Reglamentos para darles potestad a los órganos auxiliares que son integrados por la ciudadanía.

El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa comenta que desea realizar una observación a los Comités de Acción Ciudadana, donde se debe cuidar la fecha de registro ya que se encuentra programado para los días 1 y 2 de noviembre y antes estaba el 25 de noviembre y además no paso por comisiones.

La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz comenta que como en los puntos anteriores quisiera que el Titular de la Jefatura de los Comités de Acción Ciudadana, pudiera brindar una explicación por el motivo por el cual se está sometiendo ante el Pleno del Honorable Cabildo dicho punto, ya que tiene entendido que existen fechas y márgenes exactos para el cumplimiento de la convocatoria que son necesarios y porqué se está planteando como de urgente y obvia resolución.

El regidor Rigoberto Bello Antonio expresa que al adelantarse los tiempos será una elección muy próxima, para que no vayan a interferir una cosa con otra como lo es con la elección a senador y considera que no está de acuerdo con la reelección.





H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez solicita su autorización al Honorable Cabildo para que el Jefe del Departamento de Comités de Acción Ciudadana, el Arq. Oscar Enrique Magallanes Parra, brinde una explicación sobre el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor.

El Arq. Oscar Enrique Magallanes Parra, Jefe del Departamento de Comités de Acción Ciudadana comenta que existen 2 temas muy importantes: el primero lo expuso el regidor Rigoberto Bello Antonio, que se cruzan los tiempos con la elección extraordinaria el 5 de diciembre para representante de Senador de la República y en comunicación directa con el Instituto Nacional Electoral se pide de favor que se manejen los márgenes de los tiempos de campaña. Y en segundo punto se tienen tiempos de ley como Ayuntamiento para poder instalar los Comités de Acción Ciudadana, toda vez que los artículos 101 y 106 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es muy clara señalando que la elección se llevara a cabo en los primero 60 días del ejercicio constitucional, por lo que se debe tener instalado el 19 de noviembre y de no ser así se podrán ser acreedores a sanciones administrativas y resarcitorias, además la convocatoria se realiza una sola para la elección de Delegados Municipales, Jueces Auxiliares, Comités de Acción Ciudadana son convocados en una sola para aminorar la carga económica y aminorar los gastos del proceso de elección y respecto al tema de la reelección la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es muy clara en el artículo 101 fracción II que prohíbe la reelección.

La regidora Esther Mota Rodríguez comenta que en la base cuarta fracción primera viene muy abierto, porque habla que durante la campaña solo se podrán utilizar medios impresos biodegradables y perifoneo y en el texto de medios impresos es algo muy específico y se entiende por lonas y se debe acatar la disciplina que dicte el INE, con los gastos de campaña y no se deje muy abierta esa parte y vuelve con el tema de la reelección porque existen acciones jurisdiccionales donde un ciudadano pueda promover en ese sentido.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez propone acotar la propuesta que señala la regidora Esther Mota Rodríguez, en relación a la convocatoria para poder precisar los medios impresos y que se corrija para que sea una elección pareja.

El regidor Iván Petrovich López Muñoz expresa que si no se podrían tener problemas en el caso del tema de la reelección que promuevan el amparo, para lo cual solicita se diagnostique bien.

El Arq. Oscar Enrique Magallanes Parra, Jefe del Departamento de Comités de Acción Ciudadana dando respuesta a la regidora Esther Mota Rodríguez respecto al tema de los medios impresos, el texto de la convocatoria lo señala que deben ser biodegradables, con cualquier tipo de material siempre y cuando cumplan con las características específicas porque se entraría a un tema de fiscalización y el departamento de Comités de Acción Ciudadana no cuenta con las facultades de fiscalizar y además no se cuenta con el personal adecuado para fiscalizar, donde podrán participar aproximadamente 440 comités y en el tema particular que señala el regidor Iván Petrovich López



Adriana Héro Queros

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Andrea Cibrian P.

[Firma]

[Firma]

Muñoz si puede ser posible que puedan ampararse de manera particular, más no en lo colectivo.

La regidora Esther Mota Rodríguez comenta que la Ley Electoral del Estado de Nayarit, vienen contemplados los medios impresos y de difusión y en el tema de propaganda es biodegradable hasta los espectaculares y si no tiene el logo de biodegradable es fiscalizable, por eso realizo su comentario para que no sea tan extenso porque ha visto que el Presidente de Acción Ciudadana de Ciudad del Valle tiene espectaculares que están muy bonitos porque son de color azul y tienen su logo de biodegradable y se debe cuidar el tema de redacción más que nada.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que solo para ilustración el símbolo que tienen las lonas de espectaculares se refiere que es reciclable y no biodegradable y aquí se establece medios impresos biodegradables.

La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz comenta que en atención a los temas que se discuten son situaciones de forma y no fondo, por lo que solicita que el presente punto sea sometido a votación por considerarse un tema lo suficientemente discutido.

Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 17 votos a favor y 1 voto en abstención del regidor Iván Petrovich López Muñoz. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la Convocatoria para la elección de Delegados Municipales, Jueces Auxiliares y Comités de Acción Ciudadana del Municipio de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que por conducto de la persona titular del Departamento de los Comités de Acción Ciudadana y Delegaciones, se expida y se publique la respectiva convocatoria en los lugares, medios, términos y modalidades que en ella se establece.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió lo siguiente y se procede a desahogar:

- a).-Solicitud para autorizar al Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente, para que se le otorguen facultades de representación legal, para la operación y el manejo ambiental de las unidades de manejo ambiental de las UMA'S. **Misma que será turnada a la Comisión de**





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

b).-Solicitud de propuesta de iniciativa para la modificación al Reglamento para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las Comisiones Conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Equidad y Género para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 7.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (21:47) veintiún horas con cuarenta y siete minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Ma. Geraldine Ponce M.
MARÍA GERALDINE PONCE MENDEZ

Josue Daniel Mercado Ramirez
JOSUE DANIEL MERCADO RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

VICTOR HUGO ALVARADO VILLA
REGIDOR

Rigoberto Bello Antonio
RIGOBERTO BELLO ANTONIO
REGIDOR

Jaime Cervantes Valdez
JAIME CERVANTES VALDEZ
REGIDOR

Andrea Cibrian P.
ANDREA CIBRIAN PÉREZ
REGIDORA

Adriana Elizabeth Haro Oliveros
ADRIANA ELIZABETH HARO OLIVEROS
REGIDORA

Francisca Herrera Panuco
FRANCISCA HERRERA PANUCO
REGIDORA



PERLA DEL CONSUELO LARIOS ORTEGA
REGIDORA

IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ
REGIDOR

JOSÉ MARCÓ ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR

ESTHER MOTA RODRÍGUEZ
REGIDORA

MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO
REGIDORA

ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS DÍAZ
REGIDORA

MARINA CITLALI RENTERÍA SILLAS
REGIDORA

LUIS RICARDO SÁNCHEZ MARTIR
REGIDOR

YULIANA VÁZQUEZ CEJA
REGIDORA

JUAN ANTONIO ZAMBRANO PARRA
REGIDOR

C. EDOAR SAUL PAREDES FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIIC, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2021.